

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.726/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de un terreno ubicado en la Calle Carretera del Reventón número 18 D, de 41,70 metros cuadrados, actualmente calificado como bien de dominio público, que será destinado a sobrante de la vía pública, para poder proceder a su posterior venta directa o permuta a la propiedad colindante de acuerdo a lo previsto en el artículo 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Los interesados pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones. Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, en horario de oficina.

En San Juan de la Nava a 7 de Agosto de 2013

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*